

Murcia

El LIBERAL invita a sus suscriptores a presentarse en sus tiendas.

25 ejemplares 1'75 pesetas.

El Liberal

Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres

CRÉDITO PÚBLICO

Número suelto 10 ctms

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID-BARCELONA-BILBAO-MURCIA Y SEVILLA

EDICION DE LA MAÑANA

Los viernes del Concejo

DIMITEN LOS TENIENTES DE ALCALDE

El Alcalde anuncia que aplicará el Reglamento de sesiones

A las cuatro y media da comienzo la sesión bajo la presidencia del alcalde señor Pérez Mateos.

Asisten los concejales señores Almagro, Jara Carrillo, Serrano, Martínez Marco, Pérez Gómez, Ortiz, Aráez, Ortega, Escudero, Arróniz, Bernal, García Muñoz, Ruiz Medina, Jover, Lorenzo, Abizanda y Navarro.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas el viernes y sábado pasados, con algunas aclaraciones del señor Arróniz.

La aplicación del Reglamento

La presidencia declara que es llegada la hora de encauzar las discusiones para dar mayor orden y seriedad a los debates.

Anuncia que se propone aplicar el Reglamento de sesiones, para impedir esos debates extensísimos que hacen perder el tiempo.

Cuando un asunto—dice—merezca los honores de la discusión, se puede formular una moción; y, tomada en consideración y aprobada la urgencia, proceder a discutirla en el acto.

El señor Jover ruega a la presidencia que en la aplicación del Reglamento no observe un espíritu rigorista.

El señor Navarro muestra su conformidad con que se trate de dar seriedad a los debates.

Declara que, de continuar las sesiones como venían celebrándose, consideraría a todos los concejales indignos representantes del pueblo de Murcia.

No obstante, no le parece bien la aplicación de la guilletina y cree que la presidencia debe proceder con tolerancia.

La presidencia promete atender las observaciones de los señores Jover y Navarro.

Despacho ordinario

Se aprueban las cuentas y pagos de la semana.

Pasa a la Comisión un escrito del arrendatario de la Lonja solicitando la devolución de la fianza.

Igualmente pasa a la Comisión una instancia de la viuda e hijos del médico titular señor Aroca, solicitando pensión.

El arrendamiento del Remea

El señor Bernal, como presidente de la Comisión de festejos, pregunta si el Ayuntamiento podrá disponer del Teatro Remea para los festejos que en él han de celebrarse con motivo de las fiestas de Abril.

El señor alcalde contesta diciendo que si no se prorrogó el contrato de arrendamiento el teatro estará libre para esas fechas.

El señor Navarro formula una moción solicitando no se concedan más prórrogas y se confeccione el nuevo pliego de arrendamiento.

Pasa a la Comisión con el carácter de urgente.

El problema de la vida

El señor Navarro se ocupa del problema de la carestía de la vida.

Declara que, al pronunciar su discurso el señor Pérez Mateos en la toma de posesión, no quiso restar solemnidad al acto señalando un olvido imponderable que observó en el programa del nuevo alcalde.

Recuerda la campaña que él y otros concejales vienen sosteniendo para lograr el abaratamiento de los artículos de consumo.

A nosotros no nos pareció bien el olvido en que el alcalde dejó el problema de las subsistencias.

No desconocemos la importancia de las grandes reformas que esbozó en su programa el nuevo alcalde, pero éste tampoco puede desconocer la importancia del problema de la vida.

Tenía razón el señor Pérez Mateos al decir que lo primero es vivir, pero para vivir es necesario mirar a la alimentación juntamente con la higiene.

Pregunta al alcalde cuáles es su programa con respecto a este problema. Le contesta el señor Pérez Mateos. Declara que éste es uno de los problemas que más le preocupan y en él ha empezado a trabajar.

No quiero con ello conquistar aplausos.

Anuncia que en la Pescadería se

ha abierto una tabla reguladora para que el pescado se abarate.

Explica las gestiones que ha hecho con los panaderos y fabricantes de harina para lograr la baja del pan municipal.

Prefiere la supresión de la mezcla del maíz a la baja.

Este asunto lo llevará a la Junta de Subsistencias y allí abordaremos el problema.

Rectifica el señor Navarro.

Aplaude las gestiones del señor alcalde.

No obstante, no le ha satisfecho la contestación que le ha dado.

Yo—añade—pedía un programa y su señoría no lo tiene.

Aun cuando nos reduzcamos a concretar en el asunto del pan, es poco cuanto ha dicho su señoría.

Hay que mirar, juntamente con el precio, a la elaboración.

Esta es pésima y los hornos reúnen pésimas condiciones higiénicas.

Denuncia que se fabrica el pan con agua del pozo.

Se ocupa de la carne diciendo que es una vergüenza el que se venda en Murcia más cara que en poblaciones que se abastecen de la nuestra.

Denuncia los constantes atropellos que con el público cometen los cabreros, dando la leche cara, falta y con agua.

Pide al alcalde aborde el problema en conjunto, para acabar de una vez con la anarquía desenfrenada que en materia de subsistencias reina.

El señor Pérez Mateos promete abordar el problema de acuerdo con el criterio de la Junta de Subsistencias.

El señor Abizanda ruega se procure abaratar el precio del carbón.

Denuncia un acuerdo inhumano de los carboneros, tomado para impedir la baja.

El señor Pérez Mateos contesta que se resolverá el asunto en la Junta de Subsistencias.

Los segundones de la política

El señor Navarro recuerda que el Ayuntamiento acordó el derribo de unas tapias levantadas en el pueblo de Valladolid para convertir una calle en patio particular de una casa.

Denuncia que el autor del hecho se ha negado a derribarlas por haberse aconsejado el pedáneo conservador.

Declara que hasta él han llegado noticias de unas cartas dirigidas al alcalde por ciertos segundones del partido conservador, recomendando la suspensión del acuerdo del Ayuntamiento.

Pide se proceda inmediatamente al derribo de las tapias, por el propio prestigio de la Corporación.

El señor Ruiz Medina declara que cerca de él se hicieron gestiones particulares encaminadas a que no se cumpliera el acuerdo del Ayuntamiento.

Afirma que no las atendió y ratificó la orden de derribo.

La presidencia promete cumplir el acuerdo.

La transferencia de crédito

El señor Lorenzo anuncia que en la sesión próxima se ocupará de una transferencia de crédito que él considera ilegal.

El arbitrio sobre tahullas

La presidencia propone se amplie por diez días más el plazo para oír reclamaciones sobre el padrón del arbitrio de las tahullas.

El señor Almagro cree que debe cerrarse el plazo para proceder al cobro, sin perjuicio de oír las reclamaciones en todo tiempo.

Opina así porque algunos elementos, que no son agrarios, están interesados en prolongar la hora del cobro.

El señor García Muñoz se muestra favorable a la prórroga del plazo, pero cerrado este cree no deben admitirse nuevas reclamaciones.

El señor Pérez Mateos cree que no hay elementos interesados en impedir el cobro.

El señor Almagro dice que se somete al criterio de la presidencia, que es la que mayor responsabilidad tiene.

El señor Jara Carrillo se ocupa de

los trabajos de confección de un padrón de tahullas que viene realizando un ingeniero del Catastro.

Pregunta si dicho padrón podría ser utilizado para hacer la rectificación del expuesto al público.

La presidencia contesta que ese trabajo tardará unos dos años en terminarse.

Se acuerda la prórroga propuesta por el alcalde.

El señor Ortiz pregunta qué oficial del Ayuntamiento ha confeccionado el padrón y cuanto ha costado.

La presidencia contesta al orador y le ruega no insista sobre el particular.

Dimisión de los tenientes de alcalde

El Sr. Ruiz Medina, en nombre de sus compañeros y en el suyo propio, presenta la dimisión de los tenientes de alcalde con carácter irrevocable.

El señor García Muñoz, en frases irónicas, comenta la actuación de las «varas municipales».

Alude al abandono en que han tenido los servicios que les estaban encomendados y ruega a los que hayan de ser elegidos no acepten el cargo si no han de cumplir con su deber.

El señor Navarro suscribe las palabras del señor García Muñoz y dice que él, por su parte, acepta gustoso la dimisión porque, a excepción del señor Ruiz Medina, todos lo han hecho muy mal.

El señor Jover pregunta si se va a proceder a la elección de las tenencias.

La presidencia contesta que se efectuará en la sesión próxima.

El señor Ruiz Medina habla brevemente para agradecer sus manifestaciones al señor Navarro.

Los presupuestos

El señor Almagro pregunta si se va a proceder a la confección de nuevos presupuestos o se va a prorrogar los actuales.

La presidencia anuncia que después de la sesión se reunirá la Comisión de presupuestos y ella acordará lo que proceda hacer.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

CARTAGENA

De procesiones

No se habla de otra cosa. Los californos y marrajos no cesan en sus trabajos, para que sus procesiones tengan más lucimiento que otros años.

Mañana los cofrades morados lanzan a la calle sus preciosos tercios de «granaderos» y «judíos».

Según parece los sanjuanistas, que estaban reacios a salir, ante la noticia de que los marrajos saquen a San Juan se proponen ellos sacar también el suyo con piquete y banda, acompañándole una numerosa comisión de hermanos.

Que sea verdad tal noticia es lo que todos deseamos.

Solemnidad religiosa

De tal puede calificarse, el acto religioso que ayer se verificó en la iglesia parroquial de Santa María, con motivo de celebrar sus bodas de oro, el anciano presbítero don Francisco Soler Molina.

Se cantó por nutrido coro de voces y orquesta la Misa del maestro Espín, viéndose el templo lleno de fieles y representación de todas las comunidades religiosas en esta.

El señor Soler, está siendo felicísimo, como también su familia.

A esas unan la nuestra sincera y entusiasta.

De teatros

Defraudado hasta el grado máximo salió el público anoche de la representación del cuento dramático titulado «La mano del mico».

Con obras así no se consigue el llevar público a los teatros, señor Gómez de la Vega, pues anoche las protestas fueron unánimes y el público que había pagado a buen precio la butaca se lamentaba con razón de ello.

Pocos días le queda a la compañía que actuar, pero a pesar de ello, pedimos a empresa y compañía, no vuelva a repetir el caso.

Se dice que para el día 10 actuará en el cine, la compañía de Margarita Xirgu.

Mucho nos alegráramos de que la tal noticia se confirmase y pudiéramos por unos días—suponemos que la temporada sería corta—admirar el buen arte y mejores artistas.

Ecos locales

Se encuentra enferma la señora

doña Gertrudis Valdivieso García, esposa del maquinista mayor de la Armada, don Francisco Blanco Soler.

—Está mejorada de las lesiones que sufre en el brazo, la bella señorita cubana Paquita Enciso.

—Ayer tarde se verificó el sepelio de la señora doña Carmen Manchón, esposa del industrial don Francisco Gonesa.

—En la iglesia de Pozo Estrecho se ha verificado el enlace de la señorita Josefa Ingles con el joven comerciante don Ramiro Bermudez Vidal.

—Marchó a Madrid el diestro Martín Hernández, que el próximo domingo tomará parte en una corrida en Tetuán de la Victoria.

—Zarpó para Barcelona el transporte de guerra «Almirante Lobo».

—Ayer volvió a efectuar maniobras en alta mar el buque salvasubmarinos «Kanguro».

—Ayer tarde se efectuó el entierro de nuestro amigo don Ricardo Martínez Litera, fallecido anteayer.

—En Madrid ha aprobado el ingreso en el Cuerpo pericial de Aduanas, el joven cartagenero don Federico Espín.

Reciba nuestra enhorabuena.—4 Marzo.

PERFILES

Aspecto de un hombre excepcional

Sobre la cara triste y grave, patinada por una sombra pensativa, los brochazos grotescos de carbón y de nimio, son como un «inri» trágico. Y es precisamente de esta hermandad inverosímil de la amargura y de la risa—ríctus de hondo dolor que se hace carajada—de donde brota, como un chispazo eléctrico, el gran motivo psicológico que hace de Luis Esteso un personaje estupefaciente, de excepción; un hombre de esas caras, como Jano, o un mismo manantial originalísimo del que nacieron, paralelos y distintos, desfluyentes arroyos. Por eso son tan difíciles de expresar en una definición sencilla las complejidades anímicas y el carácter de este hombre de excepción, tan vario e inapreciable en lo vulgar.

Alguien, no recordamos quien, para darnos plástica idea de la personalidad de Esteso, lo comparó a Glatigny, el húngaro galo que erró por el mundo declamando sus versos, en una accidentada caminata de farandulería. El símil, sin embargo, no da clara, precisa idea de la figura del raro artista, pues de querer buscarle semejanzas y parentescos espirituales, habríamos de remontarnos hasta los picaros de nuestra novela clásica...

Todo Esteso es una obsesiva y perenne contradicción. En los primeros momentos, este emperador de la bohemia, nos parece un único personaje rabeliano; después, casi inmediatamente, esa primera impresión se dulcifica y se corrige, y el jugador queda transformado en una figura sugestiva y simpática, digna de una novela de Alfonso Daudet...

Pero si externamente Esteso es un personaje dodeciano, internamente, en lo más hondo de su psiquis, guarda la herencia de ingenio y de picardía de nuestros clásicos y el ironismo disolvente del gran Quevedo. Aunque, espíritu saturado de modernas indulgencias, Luis Esteso ama a los hombres, y labore por ellos, y no los desprecia. Y así, paralelamente al Esteso húngaro que luce por esos tablados sus chistes de astracción, vive y se desarrolla su otro «yo» bueno y sensible, que sueña con una humanidad mejor y se siente un poco amargado por las exigencias hilarantes del oficio.

Luis Esteso va por esos tinglados con la paradoja viviente de su cara, tan triste que de tan triste hace reír, cosechando las palmas con que Beocia celebra sus «alaridos eróticos» y sus festivos dislocamientos del idioma. Y en cambio, ve con un dolor dislacerante, como su labor silenciosa de erudito y de bibliófilo, y su quietismo literario de exhumador de notables obras clásicas injustamente olvidadas, es, en este país de contradictorio, poco estimado y casi anónimo. Su hidalguía generosa, su desprendimiento al fundar la notabilísima «Biblioteca de autores célebres», no hay de seguro quien le iguale en España. Y gracias a este apostolado literario llevado a la práctica por el

payaso erudito, pueden saborear los aficionados a las lecturas clásicas, libros de tan grato solaz y méritos altísimos como «El Héroe» de Gracián, «República literaria de Saavedra Fajardo», «La derrota de los pedantes» de Morafin, y otros muchos de análoga estirpe.

Mas el país no lee, y muestra además, una áspera resistencia a todo lo que sea intento pedagógico o civilizatorio; y el esfuerzo romántico del clown, se esteriliza en las hostilidades del ambiente... Pero no disminuimos sus bríos el fracaso inmediato, sino que Esteso, como un patriarca bíblico, sigue sembrando sobre el yermo ingrato en espera de una fértil germinación que acaso no haya de ser realidad nunca; y, con sublime tozudez, persiste en la tarea de invertir su dinero, trabajosamente extraído de la estulticia del pueblo, en bellos elementos de cultura capaces de iniciar su ennoblecimiento y su regeneración...

ANDRÉS CEGARRA SALCEDO

ALICANTE

La unión de los republicanos

Una carta de Lerroux

La Comisión organizadora de la gran asamblea republicana dispuesta en esta capital para el domingo próximo ha recibido del ilustre caudillo don Alejandro Lerroux la carta siguiente.

Amigos y correligionarios: Con su estimada del día 25 recibo la grata noticia de la buena disposición en que se hallan los republicanos de esa capital, y leo el documento convocatorio para la reunión del día 6, que me parece tan notable por su espíritu, como por la calidad de los firmantes que lo autorizan.

Sumarse todos los demócratas republicanos con un pensamiento común para una acción concertada sin menoscabo de las peculiares convicciones que nos han de diferenciar en el porvenir, me parece una manera eficaz de prepararse a servir a la Patria.

Por ello tengo el gusto de darles a ustedes la enhorabuena tan amplia como sea preciso, para que con ella abarquen en efusivo y cordial saludo a todos los republicanos.—A. Lerroux.

De la vida perra

No sabemos qué graves contratiempos agitaban ayer en el magín de la hetaira Remedios Paredes Rodríguez los más negros pesimismo. Y de pensamiento en pensamiento vino a asaltarle la extrema resolución de suprimirse del libro de los vivos.

«No decían las gentes que su perra vida era una vida alegre? Buena vida nes dé Dios! Así la creyó ella cuando creyó presentarla a través de la distancia. Pero ahora...

Ahora quería segarla y hundirla en la tierra a ver si de ella no quedaba rastro. Y con este fatal pensamiento disolvió unas pastillas de sublimado en un vaso con agua y apuró el tónico.

Apocribadas sus compañeras la condujeron apresuradamente a la Casa de Socorro donde se le aplicaron los remedios de la Ciencia.

Luego, en delicado estado, fué trasladada al Hospital.

Sucesos

Sin ánimo de ofender a nadie fuera de la reunión y con el único propósito de amenizar un poco sus existencias han promovido esta mañana un escándalo extraordinario y completamente fuera de abono los ciudadanos Enrique Calderón Pardo y Manuel Miró Ruiz (a) Corona.

Después han estado en la Comisaría con los guardias de seguridad números 27 y 47.

También los ciudadanos Angel Montesinos Lorente, Antonio Hernández Clerva y Vicente Climent Mori se han repartido con efusiva sinceridad una tanda de puñetazos muy sensibles.

Lorente y Climent han resultado con unas ligeras averías que han sido inmediatamente reparadas por el personal técnico de la Casa de Socorro.

Pastora Molina

Con éxito muy notable se ha presentado en el Salón Novedades la gentil bailarina Pastora Molina, hija del maestro del baile señor Molina.

Es una jovencita morena, muy guapa y con unos ojos africanos que marean.

Pastora Molina ha conquistado rápidamente las simpatías del público asiduo a dicho Salón.

Noticias

Ha quedado concertado el enlace matrimonial de la distinguida y bella señorita Amelia Bono Marín con el joven ingeniero don Luis Badías Aznar.

La boda se celebrará a mediados del mes próximo.

—De Manila ha llegado a esta capital la señora doña Pepita García, después de una larga ausencia, con su familia.

—Hállase gravemente enfermo nuestro excelente amigo don José Juan Molina.

—Desémosle una pronta mejoría.

—De la flota «La Pinada» ha regresado don Juan de Rojas.—4 de Marzo.

Crónica taurina

El pleito taurino.—Una carta de Granero

De El Mercantil Valenciano: «Señor presidente de la Asociación de Matadores de toros y novillos.—Madrid.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: En algunos diarios de esa corte he leído una carta suscrita por varios compañeros, en la que entre otros extremos se ocupan de mi actuación en la última corrida celebrada en Castellón de la Plana.

Sólo he de recoger de esa carta lo que a mí atañe. En ella se afirma que no he cumplido acuerdos a los que presté mi conformidad, y que he faltado a mi palabra, y se estampan en ella el concepto «traición», concepto que envuelve una injuria, que rechazo con toda energía.

Es traidor quien niega su firma, su palabra y un compromiso contraído. Yo no he firmado, no he dado palabra ni he contraído en absoluto compromiso alguno. ¿Dónde está la traición?

Actué en Castellón, y si hoy nuevamente se suscitara lo ocurrido volvería a actuar.

Personas para mí de valioso consejo, amigos fraternales, autorizados y especialmente un público compuesto de miles de valencianos lo solicitaban. Yo no podía desoir esos requerimientos, que empezaron a pesar sobre mi ánimo la víspera de la corrida (momento de la firma). Yo no podía desoir el mandato imperativo de mi conciencia, pues de mi decisión, sólo de ella dependía el poder resolver una cuestión de orden público de innegable trascendencia, en la que iba envuelta la seguridad personal de dos compañeros que se negaron a actuar.

Erán los míos los que solicitaban se celebrase el espectáculo; erán los que me apoyaron en mis principios de carrera; erán mis paisanos, y los que aguantaron interminables horas de tren y un agua continua y torrencial tenían derecho a que su torero, el torero valenciano, actuase.

En ello estriba y se fundamenta mi actitud. En evitar un conflicto de orden público; en evitar que elementos exaltados hubieran causado daño a mis compañeros, y en no desairar a los que tanto influyen sobre mí.

No por alarde, sino por justificar que no he torreado por interés material, hago saber mis donativos a los santos Hospitales provinciales de Valencia y Castellón.

Y nada más. No volveré a la Prensa a dilucidar estas cuestiones. Sobre nosotros y sobre nuestras discusiones está el público, supremo juez, que es quien únicamente nos eleva o nos hunde. A él repite el fallo de mi conducta, que, repite, se ha inspirado en los motivos dichos, así como también comprometerme con los que con nosotros trabajan y exponen su vida.

Su seguro servidor q. e. s. m., Manuel Granero.

Valencia 2 de Marzo de 1921.

Granero a Madrid

El diestro valenciano Manuel Granero marchó ayer a Madrid, con motivo del pleito entre los matadores y las cuadrillas.

De una nota cómica en diálogo con dibujo, de España Nueva: «—Es intolerable! Si el Gobierno no sabe arreglar este que dimita! —¿Se refiere usted a las subsistencias, a la cuestión social?... —Me refiero a la huelga de picadores y banderilleros.»

El Liberal

ES EL PERIÓDICO DE MÁS CIRCULACIÓN DENTRO Y FUERA DE MURCIA DECANO DE LA PRENSA DIARIATICA

Las fiestas de primavera

ENTIERRO DE LA "SARDINA". Lista de donantes. Suma anterior 3.269 pesetas. Don José María Fargas, 15; doña Pilar Fernández, 5; don Angel García 20; doña Dolores Torrecilla, 25; don Antón Manzanera, 5; señora viuda de Victor García, 10. Bar «La Sevillana», 25; doña Artero, 25; Bar «Trevisño», 5; don Miguel Viudes, 5; Rte de la Plata, 25; don Antonio Bellido, 5; don José Valcárcel, 5. Don Esteban Menchón, 5; doña Tomasa Gómez, 15; don José Alemán, 3; don Vicente Morales, 5; Posada del Puente, 25; doña Dolores Laborda, 3; don José Ferrán y C., 50. Farmacia Moreno, 15; don Francisco Gómez, 50; don José María Giner, 15; Droguería Pérez, 5; don Mariano Gerez, 5. Don Agustín Caravaca, 250; don José Aguilár, 2; don Gabriel Celdrán 5; don Ramón Rodríguez, 5; doña Josefa Mateos, 5; don Jesús Giner, 5; don Francisco Mateos, 5. Posada del Barrio, 5; Hispania Comercial, 10; don Angel Sáenz, 15; don Jesús Prior, 2; doña Encarnación Costa, 1; Pastelería La Carmen, 15; don Salvador Clemares, 5. Don Ramón Borenguer, 10; don José Hernández López, 10; don Manuel Valenciano, 3; doña Carmen Palazón, 1; don José García Galán, 5; don Enrique Ortiz, 2. Doña Antonia Zuñer, 2; Confitaría Sanz, 15; Confitaría Mateu, 5; Farmacia Llerca, 10; Bar La Moderna, 5; don Diego Gómez, 15; don Juan Morales, 2. Suman 3.817,50 pesetas.

La Unión

Confidencia aplazada. Por desgracia ocurrida en la familia del conferenciante, el muy culto administrador de «La Maquinista de Levante» don Gratiano Gil Gandía, ha sido aplazada la conferencia que la Sociedad de Empleados y obreros de dicha empresa metalúrgica tenía anunciada para el pasado sábado, sobre tema, «Comentarios al problema social». El alcalde del pueblo. No siempre lo malo ha de venir de Madrid. Como rectificación a lo que se decía en este, por lo noble y sufrido, admirable pueblo unionense, el señor Bugallá, que desde su catapultilla de la «Gaceta» nos lanzara por visperas de las pasadas elecciones el «pidorazo» de una real orden nombrando alcalde de esta ciudad al más inepto y antipopular de los hombres de nuestro Consejo. El ministro de la Gobernación, repetimos, ha enmendado su anterior yerro deshaciendo el «mare magnum» municipal que engendré su electorera disposición, dictando otra real orden por cuya virtud se restituye en la presidencia de nuestro Ayuntamiento al que anteriormente lo fuera por plausible elección y para confianza de sus conciudadanos don Francisco Roca Reyés. La vuelta a la Alcaldía de tan pulcro como peritísimo conejito ya ha comenzado a dar sus frutos: ha dispuesto que con toda urgencia se libere a los empleados de cualquier empleo o categoría una mensualidad de las que desde tan «remotas» fechas se les adeudaba. Reciba el señor Roca nuestra felicitación y con ella la exhortación a que en beneficio y honra del pueblo cuya administración dirige, «elimine» de una vez para siempre las «sanguijuelas» que en la corriente de las aguas del presupuesto municipal encuentran medro y provecho y que, ahora, seguramente, cuando comprueben que al frente de la Alcaldía hay un hombre todo carácter, se aprestarán a hacerlo blanco de sus ridículos, sistemáticos ataques. No olvide el señor Roca que en esa obra antiparasitaria le prestarán colaboración, no solo el partido conservador que sabe cuanto le denigra los intrusos, sino el pueblo honrado e imparcial que sintiese humillado al ver en la administración pública hombres de tan escasa solvencia moral como los que ahora hacen guerra al que con tanto hacierto y buena voluntad desempeña interinamente la Alcaldía, nos referimos a don Juan Blazquez. Cruz Roja. Mañana que disponemos de más espacio trataremos desde esta sección de EL LIBERAL de la gestión de esta entidad respecto de la abrumadora crisis que atraviesa esta cuenca minera.—C.

El Reglamento del régimen obligatorio de retiro obrero (CONCLUSIÓN) 3.º Para optar a los beneficios concedidos a la Industria, Comercio y Agricultura por las leyes o disposiciones del Poder ejecutivo y por las instituciones u organismos con que el Estado o las Corporaciones locales las tutelan, estimulen o fomenten, y, por tanto, para la solicitud y disfrute de préstamos o anticipos, para la exención de impuestos, para la obtención de primas, premios, subvenciones, donativos, asesoramientos, informaciones y demás estímulos análogos del Estado, de la Provincia o del Municipio. 4.º Para ser elector o elegido en las elecciones públicas de carácter social o representativo de clase o profesión. Serán consideradas como tales las convocadas para constituir el Instituto de Reformas Sociales y sus Juntas provinciales o locales, Juntas locales de fomento para la constitución de casas baratas, la Junta consultiva de Seguros, el Consejo Superior y las Juntas provinciales de Emigración, los Tribunales industriales, el Consejo Superior y los Consejos provinciales de Fomento, el Consejo Superior y las Juntas provinciales y locales de Protección a la Infancia, la Junta de Aranceles y Valoraciones, los Comités paritarios, las Cámaras Agrícolas, las de la Propiedad y la de Comercio, Industria y Navegación, y, en general, todas las que tienen o, en lo sucesivo, tengan por objeto llevar la representación de una clase o profesión a una institución u organización de carácter público o social. 5.º Para pertenecer al Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión y de los Consejos o Juntas de sus organismos colaboradores o auxiliares. 6.º En todos aquellos casos en que las disposiciones vigentes exigen la previa presentación de recibos del pago de contribuciones o impuestos para que los interesados puedan hacer valer un derecho a percibir alguna cantidad de las cajas públicas, se exigirá también como requisito inexcusable la exhibición del justificante corriente que acredite haberse realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado. Artículo 46. La falta de pago en las cuotas patronales podrá directamente ser denunciado al juez de primera instancia por el Instituto Nacional de Previsión, por las Instituciones de Seguro o de Ahorro que con él colaboren a la aplicación del régimen de retiros, y por el personal al que esté encomendada la filiación y la inspección del mismo régimen. Artículo 51. Una vez recibido por el juez de primera instancia la certificación de falta de pago presentada por las instituciones encargadas del nuevo régimen de retiro o por el personal de la inspección, procederá por vía de apremio a la exacción de las cantidades determinadas en la certificación. Artículo 52. 1.º Para garantía de los patronos, así como la de su personal asegurado, aquellos deberán poner, en sitio público y visible, el duplicado o duplicados de las relaciones en que consten los nombres de los inscritos y de las altas y bajas a que la entrega de fondos se refiera. Artículo 54. 1.º Si surgiera alguna cuestión contenida en este Reglamento, se ventilará ante el juez de primera instancia en juicio verbal. 2.º Contra las sentencias que recaigan en estos juicios, no se dará apelación, admitiéndose sólo el recurso de casación, con la obligación, por parte del patrono recurrente de consignar la cantidad que fuere objeto de litigio. Artículo 57. Una parte prudencial de las reservas técnicas y de los fondos de capitalización determinada en armonía con lo prevenido en el artículo 62, deberá ser colocada en los fines siguientes: a) En préstamos para la construcción de escuelas y casas higiénicas y baratas. b) En la construcción directa de escuelas y casas higiénicas y baratas para arrendarlas o venderlas. c) En préstamos para la construcción de Dispensarios, Sanatorios antituberculosos, Leprosarios, Hospitales o Clínicas; Manicomios, instituciones de educación de anormales y de reeducación profesional de inválidos, para saneamiento de poblaciones y de terrenos, y, en general, para toda obra que contribuya a extirpar enfermedades contagiosas, a mejorar la sanidad nacional y a disminuir la morbilidad y la mortalidad en España. d) En préstamos hipotecarios a las Asociaciones agrícolas y pecuarias y a los individuos con garantías especiales, a los Sindicatos agrícolas para la adquisición de tierras con que constituir patrimonios familiares o arriendos colectivos, para establecer nuevos cultivos, para obras de drenaje y regadío, para el fomento del arbolado, para defender sus productos contra el agio, para la transformación cooperativa de los mismos, para hacer posible o estimular las Cooperativas de venta y exportación, y, en general, para el fomento de la agricultura patria. e) En obras sociales de utilidad general. Artículo 70. Los organismos encargados de aplicar el régimen obligatorio de retiro son de cuatro clases: 1.º El Instituto Nacional de Previsión. 2.º Las Cajas Colaboradoras regionales y provinciales. 3.º Las entidades de ahorro directo reglamentariamente autorizadas para constituir los fondos de capitalización a que se refiere el artículo 26. Artículo 73. Hasta tanto que organice el Instituto Nacional de Previsión un régimen de seguro de invalidez complementario del de retiros, con arreglo a las siguientes disposiciones: 1.º Tendrán derecho a esta protección los afiliados al régimen de retiro obligatorio, así del primero como del segundo grupo que hayan hecho imposiciones por lo menos durante doce meses sin interrupción, personales y voluntarias, para mejorar su pensión inicial de retiro, a cargo del patrono y del Estado. La cuantía de estas imposiciones no ha de ser inferior a la necesaria para constituir en capital reservado la pensión que se está constituyendo a capital cedido. 2.º Serán casos de invalidez para los efectos de este régimen los siguientes: a) La parte total, o en sus partes superiores, de las dos extremidades, o de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose para este fin, como partes esenciales la mano y el pie. b) La lesión funcional del aparato locomotor que pueda reputarse, en su consecuencia, análoga a la lesión de las extremidades y en las mismas condiciones indicadas en el apartado a). c) La pérdida o disminución de los dos ojos, entendida como anulación del órgano o pérdida total de la fuerza visual en el otro. d) La pérdida de un ojo, con disminución importante de la fuerza visual en el otro. e) La enajenación mental incurable. f) Las lesiones orgánicas o funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas por acción mecánica o tóxica, o por cualquier otra causa, que se reputen incurables. Las enfermedades de los aparatos digestivo y urinario, producidas por lesiones que se reputen incurables y que determinen un trastorno funcional tan grave que incapacite al sujeto para la vida del trabajo. La cuantía de la pensión inmediata de invalidez será de 365 pesetas anuales, a capital cedido, y para constituirse se aplicará del fondo especial de invalidez la cantidad necesaria sobre la que resulte del saldo de la cuenta individual del afiliado. Este Reglamento tendrá carácter provisional, y entrará en vigor desde la fecha de su publicación al objeto de implantar y organizar los servicios adecuados al régimen obligatorio de retiros, el cual empezará a regir seis meses después. Retiros obreros. El día 23 del corriente, con la publicación del Reglamento para el régimen obligatorio de retiro obrero, ha terminado el plazo para solicitar la anticipación voluntaria a dicho régimen. Teatro Romea. Estreno de «La gorriona». La comedia francesa de Paul Baurget y Gaillard Champris, adaptada a nuestra escena por Alberti, titulada «La gorriona», fué el estreno que se anunciaba anoche en Romea. «La gorriona» es una obra de la que sus autores pudieron sacar mucho más partido del que de ella han sacado, pues con solo haber hecho que Eugenia y Amparo se encontrasen al final del tercer acto, se hubiera dado un nuevo giro a la comedia, se nos hubieran ofrecido escenas de verdadero interés y se hubiera prolongado un poco más la comedia, que poca de falta extensión. Su asunto no es en realidad nuevo en nuestro teatro; está basado en los celos, asunto que muchos autores españoles han tratado con gran acierto y maestría. Quizá por eso «La gorriona» no satisfizo demasiado. La acción es interesante, está bien tramada, pero tiene un desenlace lánguido, como el final de todos los actos. En cuanto a la interpretación no se puede pedir más. Margarita Xirgu, en Eugenia, estuvo admirable; era en realidad la joven agradecida que sufre resignada todas las acusaciones, todas las afrentas para evitar el deshonor de la familia que la educó. Amparo Segura en el papel de Margarita, hizo una verdadera crea-

NOTICIAS

Banco de Cartagena CAJA DE AHORROS INTERES ANUAL 3 POR 100

Las imposiciones comienzan a disfrutarse desde el siguiente día de la entrega en Caja.

Almorranas curan rápida y radicalmente con Pomada ZHCNAS Pesetas, 4'50. Venta: Farmacias y Droguerías.

Claret, Royal Claret y Diamante de BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS DE LOGROÑO, son vinos Rioja selectos.

El arbitrio sobre tabullas

La Alcaldía ha hecho público lo siguiente: Era su deseo este Ayuntamiento de dar el mayor número de facilidades a este vecindario, para que teniendo completo conocimiento del padrón de tabullas confeccionado para la exacción del arbitrio sobre las mismas fijado en presupuestos, pueda deducir las reclamaciones que considere pertinentes, ha acordado en sesión que acaba de celebrarse, prorrogar por 10 días más el plazo de exposición al público de dicho padrón, sin contar los festivos, el cual plazo terminará el día 17 del actual y una vez transcurrido no se admitirán reclamaciones de ningún género. Lo que en cumplimiento del citado acuerdo se hace público por medio del presente para general noticia de todos los interesados.

El precio del pan

Por teléfono. Que los alcaldes pidan se rebaje Madrid 4.—A las 5 t. La «Gaceta» publica una circular dirigida a los gobernadores pidiéndoles que estimulen a los alcaldes para que consigan la reducción del precio del pan.

El Reglamento del régimen obligatorio de retiro obrero

(CONCLUSIÓN) 3.º Para optar a los beneficios concedidos a la Industria, Comercio y Agricultura por las leyes o disposiciones del Poder ejecutivo y por las instituciones u organismos con que el Estado o las Corporaciones locales las tutelan, estimulen o fomenten, y, por tanto, para la solicitud y disfrute de préstamos o anticipos, para la exención de impuestos, para la obtención de primas, premios, subvenciones, donativos, asesoramientos, informaciones y demás estímulos análogos del Estado, de la Provincia o del Municipio. 4.º Para ser elector o elegido en las elecciones públicas de carácter social o representativo de clase o profesión. Serán consideradas como tales las convocadas para constituir el Instituto de Reformas Sociales y sus Juntas provinciales o locales, Juntas locales de fomento para la constitución de casas baratas, la Junta consultiva de Seguros, el Consejo Superior y las Juntas provinciales de Emigración, los Tribunales industriales, el Consejo Superior y los Consejos provinciales de Fomento, el Consejo Superior y las Juntas provinciales y locales de Protección a la Infancia, la Junta de Aranceles y Valoraciones, los Comités paritarios, las Cámaras Agrícolas, las de la Propiedad y la de Comercio, Industria y Navegación, y, en general, todas las que tienen o, en lo sucesivo, tengan por objeto llevar la representación de una clase o profesión a una institución u organización de carácter público o social. 5.º Para pertenecer al Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión y de los Consejos o Juntas de sus organismos colaboradores o auxiliares. 6.º En todos aquellos casos en que las disposiciones vigentes exigen la previa presentación de recibos del pago de contribuciones o impuestos para que los interesados puedan hacer valer un derecho a percibir alguna cantidad de las cajas públicas, se exigirá también como requisito inexcusable la exhibición del justificante corriente que acredite haberse realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado. Artículo 46. La falta de pago en las cuotas patronales podrá directamente ser denunciado al juez de primera instancia por el Instituto Nacional de Previsión, por las Instituciones de Seguro o de Ahorro que con él colaboren a la aplicación del régimen de retiros, y por el personal al que esté encomendada la filiación y la inspección del mismo régimen. Artículo 51. Una vez recibido por el juez de primera instancia la certificación de falta de pago presentada por las instituciones encargadas del nuevo régimen de retiro o por el personal de la inspección, procederá por vía de apremio a la exacción de las cantidades determinadas en la certificación. Artículo 52. 1.º Para garantía de los patronos, así como la de su personal asegurado, aquellos deberán poner, en sitio público y visible, el duplicado o duplicados de las relaciones en que consten los nombres de los inscritos y de las altas y bajas a que la entrega de fondos se refiera. Artículo 54. 1.º Si surgiera alguna cuestión contenida en este Reglamento, se ventilará ante el juez de primera instancia en juicio verbal. 2.º Contra las sentencias que recaigan en estos juicios, no se dará apelación, admitiéndose sólo el recurso de casación, con la obligación, por parte del patrono recurrente de consignar la cantidad que fuere objeto de litigio. Artículo 57. Una parte prudencial de las reservas técnicas y de los fondos de capitalización determinada en armonía con lo prevenido en el artículo 62, deberá ser colocada en los fines siguientes: a) En préstamos para la construcción de escuelas y casas higiénicas y baratas. b) En la construcción directa de escuelas y casas higiénicas y baratas para arrendarlas o venderlas. c) En préstamos para la construcción de Dispensarios, Sanatorios antituberculosos, Leprosarios, Hospitales o Clínicas; Manicomios, instituciones de educación de anormales y de reeducación profesional de inválidos, para saneamiento de poblaciones y de terrenos, y, en general, para toda obra que contribuya a extirpar enfermedades contagiosas, a mejorar la sanidad nacional y a disminuir la morbilidad y la mortalidad en España. d) En préstamos hipotecarios a las Asociaciones agrícolas y pecuarias y a los individuos con garantías especiales, a los Sindicatos agrícolas para la adquisición de tierras con que constituir patrimonios familiares o arriendos colectivos, para establecer nuevos cultivos, para obras de drenaje y regadío, para el fomento del arbolado, para defender sus productos contra el agio, para la transformación cooperativa de los mismos, para hacer posible o estimular las Cooperativas de venta y exportación, y, en general, para el fomento de la agricultura patria. e) En obras sociales de utilidad general. Artículo 70. Los organismos encargados de aplicar el régimen obligatorio de retiro son de cuatro clases: 1.º El Instituto Nacional de Previsión. 2.º Las Cajas Colaboradoras regionales y provinciales. 3.º Las entidades de ahorro directo reglamentariamente autorizadas para constituir los fondos de capitalización a que se refiere el artículo 26. Artículo 73. Hasta tanto que organice el Instituto Nacional de Previsión un régimen de seguro de invalidez complementario del de retiros, con arreglo a las siguientes disposiciones: 1.º Tendrán derecho a esta protección los afiliados al régimen de retiro obligatorio, así del primero como del segundo grupo que hayan hecho imposiciones por lo menos durante doce meses sin interrupción, personales y voluntarias, para mejorar su pensión inicial de retiro, a cargo del patrono y del Estado. La cuantía de estas imposiciones no ha de ser inferior a la necesaria para constituir en capital reservado la pensión que se está constituyendo a capital cedido. 2.º Serán casos de invalidez para los efectos de este régimen los siguientes: a) La parte total, o en sus partes superiores, de las dos extremidades, o de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose para este fin, como partes esenciales la mano y el pie. b) La lesión funcional del aparato locomotor que pueda reputarse, en su consecuencia, análoga a la lesión de las extremidades y en las mismas condiciones indicadas en el apartado a). c) La pérdida o disminución de los dos ojos, entendida como anulación del órgano o pérdida total de la fuerza visual en el otro. d) La pérdida de un ojo, con disminución importante de la fuerza visual en el otro. e) La enajenación mental incurable. f) Las lesiones orgánicas o funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas por acción mecánica o tóxica, o por cualquier otra causa, que se reputen incurables. Las enfermedades de los aparatos digestivo y urinario, producidas por lesiones que se reputen incurables y que determinen un trastorno funcional tan grave que incapacite al sujeto para la vida del trabajo. La cuantía de la pensión inmediata de invalidez será de 365 pesetas anuales, a capital cedido, y para constituirse se aplicará del fondo especial de invalidez la cantidad necesaria sobre la que resulte del saldo de la cuenta individual del afiliado. Este Reglamento tendrá carácter provisional, y entrará en vigor desde la fecha de su publicación al objeto de implantar y organizar los servicios adecuados al régimen obligatorio de retiros, el cual empezará a regir seis meses después. Retiros obreros. El día 23 del corriente, con la publicación del Reglamento para el régimen obligatorio de retiro obrero, ha terminado el plazo para solicitar la anticipación voluntaria a dicho régimen. Teatro Romea. Estreno de «La gorriona». La comedia francesa de Paul Baurget y Gaillard Champris, adaptada a nuestra escena por Alberti, titulada «La gorriona», fué el estreno que se anunciaba anoche en Romea. «La gorriona» es una obra de la que sus autores pudieron sacar mucho más partido del que de ella han sacado, pues con solo haber hecho que Eugenia y Amparo se encontrasen al final del tercer acto, se hubiera dado un nuevo giro a la comedia, se nos hubieran ofrecido escenas de verdadero interés y se hubiera prolongado un poco más la comedia, que poca de falta extensión. Su asunto no es en realidad nuevo en nuestro teatro; está basado en los celos, asunto que muchos autores españoles han tratado con gran acierto y maestría. Quizá por eso «La gorriona» no satisfizo demasiado. La acción es interesante, está bien tramada, pero tiene un desenlace lánguido, como el final de todos los actos. En cuanto a la interpretación no se puede pedir más. Margarita Xirgu, en Eugenia, estuvo admirable; era en realidad la joven agradecida que sufre resignada todas las acusaciones, todas las afrentas para evitar el deshonor de la familia que la educó. Amparo Segura en el papel de Margarita, hizo una verdadera crea-

superiores, de las dos inferiores, o de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose para este fin, como partes esenciales la mano y el pie. b) La lesión funcional del aparato locomotor que pueda reputarse, en su consecuencia, análoga a la lesión de las extremidades y en las mismas condiciones indicadas en el apartado a). c) La pérdida o disminución de los dos ojos, entendida como anulación del órgano o pérdida total de la fuerza visual en el otro. d) La pérdida de un ojo, con disminución importante de la fuerza visual en el otro. e) La enajenación mental incurable. f) Las lesiones orgánicas o funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas por acción mecánica o tóxica, o por cualquier otra causa, que se reputen incurables. Las enfermedades de los aparatos digestivo y urinario, producidas por lesiones que se reputen incurables y que determinen un trastorno funcional tan grave que incapacite al sujeto para la vida del trabajo. La cuantía de la pensión inmediata de invalidez será de 365 pesetas anuales, a capital cedido, y para constituirse se aplicará del fondo especial de invalidez la cantidad necesaria sobre la que resulte del saldo de la cuenta individual del afiliado. Este Reglamento tendrá carácter provisional, y entrará en vigor desde la fecha de su publicación al objeto de implantar y organizar los servicios adecuados al régimen obligatorio de retiros, el cual empezará a regir seis meses después. Retiros obreros. El día 23 del corriente, con la publicación del Reglamento para el régimen obligatorio de retiro obrero, ha terminado el plazo para solicitar la anticipación voluntaria a dicho régimen. Teatro Romea. Estreno de «La gorriona». La comedia francesa de Paul Baurget y Gaillard Champris, adaptada a nuestra escena por Alberti, titulada «La gorriona», fué el estreno que se anunciaba anoche en Romea. «La gorriona» es una obra de la que sus autores pudieron sacar mucho más partido del que de ella han sacado, pues con solo haber hecho que Eugenia y Amparo se encontrasen al final del tercer acto, se hubiera dado un nuevo giro a la comedia, se nos hubieran ofrecido escenas de verdadero interés y se hubiera prolongado un poco más la comedia, que poca de falta extensión. Su asunto no es en realidad nuevo en nuestro teatro; está basado en los celos, asunto que muchos autores españoles han tratado con gran acierto y maestría. Quizá por eso «La gorriona» no satisfizo demasiado. La acción es interesante, está bien tramada, pero tiene un desenlace lánguido, como el final de todos los actos. En cuanto a la interpretación no se puede pedir más. Margarita Xirgu, en Eugenia, estuvo admirable; era en realidad la joven agradecida que sufre resignada todas las acusaciones, todas las afrentas para evitar el deshonor de la familia que la educó. Amparo Segura en el papel de Margarita, hizo una verdadera crea-

ción; era evidentemente la mujer celosa, que al ver que otra le arrebatara su amor no tiene inconveniente en lanzar sobre ella la más bochornosa deshonra. También Alfonso Muñoz estuvo muy acertado en la interpretación de su papel. Todos los artistas fueron muy aplaudidos. Hablando con Margarita Xirgu. En uno de los entreactos de «La gorriona» fuimos galantemente invitados por Margarita Xirgu a pasar a su camarín, en el que nos aguardaba. Después de saludar cariñosamente a la exitosa actriz y de felicitarla por los triunfos que a diario tiene nos manifestó, que con gran pena se veía en la necesidad de no podernos complacer en la petición que desde estas columnas le hicimos el día anterior. Nos dijo que el «recuerdo de «El patio azul» lo tiene en Sevilla y que por esta causa no puede poner esa obra en escena; pero nos aseguró, que en la primera ocasión que a Murcia vuelva, tendrá muy en cuenta la petición de sus admiradores para complacerlos. Y como los timbres sonaron, arunciando que el telón iba a subir, nos despedimos de la genial artista, de la que tan gratos recuerdos tiene el público murciano. D. S. J. Federación de Dependientes. La Federación de Dependientes de Comercio y Banca, celebrará el próximo domingo, a las tres y media de su tarde, Junta general ordinaria, para la elección de nueva Directiva. EN 4.ª PLANA Información de actualidad En Marruecos. Por teléfono. Un soldado mata a un teniente Madrid 4.—A las 5 t. El alto comisario de España en Marruecos comunica que un soldado de la policía indígena agredió al teniente de la marina don Enrique Malagón, produciéndole heridas que le causaron la muerte. El soldado ha sido sometido a juicio sumarísimo. Santander. Por teléfono. Detenciones.—La huelga general Madrid 4.—A las 2 t. Ayer fueron detenidos en Santander el presidente y el vicepresidente de la Sociedad de Oficinistas y el presidente de los trabajadores del muelle. Los obreros protestaron de las detenciones, declarando la huelga general y parando todos los oficios, excepto los panaderos. Se teme que también éstos se den la huelga. Cuatro ahogados. El vaporcito Pastoreta, de la matrícula de Santander, pescaba formando pareja con el vapor León, y fué abordado por el vapor Valón, hundiendo al Pastoreta. Resultaron ahogados, a pesar de los auxilios de otras barcas, el patron Manuel Ebbina, el maquinista Ramón Soto y las fogoneros José Rocaño y Valentín Campos. Noticias o sucesos necrológicos de datos oficiales y particulares, a 12 admitidos y publicados.

Pedro Jara Carrillo LAS CARACOLAS

Después de todo —pensaba para consolarse— si no fuera por estas buenas almas a quienes yo llamo padres y por doña Carmen también, yo estaría dando tumbos por ese mundo, sin educación, sin amparo de nadie, acaso en el lodo con la gollería más abyecta, tal vez en presidio, muerte quizás... Y si les debo la vida y cuanto soy, ¿por qué no le de sacrificársela gustoso si ellos lo exigen? —Sería un desagradecido —termina diciendo. Pero un día de Julio, época en que se encuentran en el Cabezo los señores, sorprendió María uno de esos monólogos mentales del presunto cura. Ella leyó en la frente de Antonio como en un libro y le dijo ce por ce todo cuanto estaba cavilando. —No vaciles más, Antonio —dijo María con un tono angelical y dando unas palmaditas en sus espaldas. —¿Qué dices, muchacha? ¿Qué sabes tú lo que yo pienso? —contesté él sorprendido por la salida de su compañera de la infancia. —¡Vaya si lo sé! Y te lo digo punto por punto. Que no quieres cantar misa; que te tiran más unas faldas femeninas, que las negras setanas de cura; que no tienes valor para hacer pública tu rebeldía y estás dispuesto a ir al sacrificio... —¡Pero, María!

Después de todo —pensaba para consolarse— si no fuera por estas buenas almas a quienes yo llamo padres y por doña Carmen también, yo estaría dando tumbos por ese mundo, sin educación, sin amparo de nadie, acaso en el lodo con la gollería más abyecta, tal vez en presidio, muerte quizás... Y si les debo la vida y cuanto soy, ¿por qué no le de sacrificársela gustoso si ellos lo exigen? —Sería un desagradecido —termina diciendo. Pero un día de Julio, época en que se encuentran en el Cabezo los señores, sorprendió María uno de esos monólogos mentales del presunto cura. Ella leyó en la frente de Antonio como en un libro y le dijo ce por ce todo cuanto estaba cavilando. —No vaciles más, Antonio —dijo María con un tono angelical y dando unas palmaditas en sus espaldas. —¿Qué dices, muchacha? ¿Qué sabes tú lo que yo pienso? —contesté él sorprendido por la salida de su compañera de la infancia. —¡Vaya si lo sé! Y te lo digo punto por punto. Que no quieres cantar misa; que te tiran más unas faldas femeninas, que las negras setanas de cura; que no tienes valor para hacer pública tu rebeldía y estás dispuesto a ir al sacrificio... —¡Pero, María!

te de ese cautiverio en que te dispones a entrar. —¿Qué dices, muchacha...? ¡Callate! —¿Que me calle? No quiero, vaya. Yo diré a mi madre y a tus padres que te dejen en paz, y con ello haré un favor a la Iglesia, a Dios y a tí... y acaso a alguna muchacha enamorada que es la que te separa de los hábitos... ¿verdad que sí? —No seas loca, María —contestó Antonio sonriendo, con una risa que era como un asentimiento a cuanto había dicho la joven. Pronto recobré su aspecto meditabundo y muy solemnemente rogó a María que no dijera ni una palabra. Ella hizo muy poco caso de su ruego. Aquella misma noche, mientras cenaban don Gonzalo, doña Carmen y la joven, ésta se decidió a aberrar la cuestión. Don Gonzalo se sorprendió; pero pronto reflexionó y se echó a reír como el que oye una cosa muy natural. Pero doña Carmen ¡santo Dios! doña Carmen no pudo seguir escuchando. —¡Eso no puede ser! —exclamó centrarísima —él tiene vocación sobrada; lo que pasa es que tú eres el mismo demecio y le aconsejas que no sea cura; si, tú eres la verdadera culpable, que le hablas del mundo, de viajes, de la vida en sociedad; en fin, que le has llenado la cabeza de tentenías y le has hecho un rebelde. —Buena, lo que tú quieras —contestó María sin dar importancia a las exaltaciones de

su madre; —pero después de todo hago una obra cristiana, moralísima; porque yo sería peor que todo eso que ahora vé Antonio lo viera después de haber estado ejerciendo de ministro de Jesucristo...? —Tiene razón María —intervino don Gonzalo. —¡Sí, hombre, eso faltaba! Dale tú también la razón a esta pajarita loca y estamos arreglados —replicó doña Carmen. —Y después de todo, ¿a tí que te va en ello? —dijo don Gonzalo con indiferencia. Doña Carmen, al escuchar aquellas palabras de su marido, meditó un poco, comprendiendo que se pasaba un tanto en el interés por Antonio y se dispuso a contener sus ímpetus de madre. —Tenéis razón... ¡También me tomo yo unos cuidados!... Sus padres son los llamados a entender en esta cuestión: que a mí lo mismo me dá que sea Antonio cura, como que se dedique a zapatero. Esto dijo doña Carmen para despiSTAR, pero pensó en su interior continuar la batalla valiéndose para ello de Maipáz y de Antón. Nada valió a los planes de la señora. El estudiante, cuando ya se percató del maremagnum que había armado María, se decidió a no dejarla mal parada y confesó su falta de vocación para tan sagrado misterio, como el que se pretendía confiarle. Y ¡adiós ilusiones de padres y madrina! No hubo más remedio que renunciar a la idea.

Entonces Antonio, viéndose en edad en que ya no podía emprender otra carrera larga, procuró instruirse en las lenguas extranjeras y en los números, entrando en una importante casa de Espinardo, que se dedicaba a la exportación del pimentón, en cuyo negocio pronto llegó a tener parte, siendo el encargado de propagarlo por todas las partes del mundo. Con esto consiguió Antonio realizar su sueño dorado, que consistía en viajar mucho, recorrer países extranjeros, conocer y hablar muchas lenguas y adquirir a fuerza de actividad y trabajo una fortuna que mitigara un tanto la obscuridad de su origen. CAPÍTULO CUARTO Regresaba toda la gente moza del bautizo hacia la casa señorial del Cabezo, para dejar en ella a doña Carmen la señorita María. De todos los labios seguían saliendo cantares y risas, refranes y piropos, menos de los de Antonio y la bella madrina, en cuyos rostros se dibujaba un signo de contrariedad manifiesta, que se revelaba en sus palabras como un signo amargo de desesperanza. Doña Carmen también regresaba triste y meditabunda; había comenzado, a su entender, para ella un nuevo calvario, que acaso Dios le señalaba para expiar su falta. Luchaban en su cerebro los más encontrados pensamientos y los más negros augurios; ante sus ojos entristecidos por el sufri-

Banquete a Dato y Bugallal

Por telégrafo
Los gallegos
Madrid 4.—A las 2 t.
Los diputados y exdiputados, senadores y exsenadores de las cuatro provincias gallegas, obsequiarán con un banquete a Dato y Bugallal.

Visitas a Argüelles

Por teléfono
Muchas comisiones
Madrid 4.—A las 5 t.
Visitaron al ministro de Hacienda muchas comisiones, relacionadas con la mayoría de ellas con reclamaciones sobre la reforma arancelaria.

Sección financiera

Table with financial data including COTIZACIÓN (Interior, Fin., Próximo, Amortizable, Banco, Tabacos) and CAMBIOS (Francos, Libras, Marcos).

El día del Presidente

Por teléfono
Consejo en Palacio
Madrid 4.—A las 5 t.
Dato ha manifestado a los periodistas que mañana se celebrará Consejo en Palacio.

Barcelona

Por telégrafo
Obreros parados
Madrid 4.—A las 2 t.
La Mancomunidad de tejidos de algodón, ha publicado una nota diciendo que a consecuencia de la crisis actual están paralizados cuatro mil obreros pertenecientes a las fábricas.

Las sesiones de Cortes

SENADO (SESION DEL DIA 4)

A las tres y media da comienzo la sesión, bajo la presidencia de Sánchez Guerra.

ORDEN DEL DIA

El Mensaje de la Corona
Enmienda de Durán Ventosa
El regionalista Durán y Ventosa hace uso de la palabra para presentar una enmienda al Mensaje de la Corona.

CONGRESO (SESION DEL DIA 4)

Comienza la sesión a las tres y media bajo la presidencia de Sánchez Guerra.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los atropellos a los notarios
Solano se ocupa de los atropellos cometidos contra los notarios en las pasadas elecciones.

Explica la labor de la Junta de Aranceles.
Se suspende el debate y se levanta la sesión.

La tarde parlamentaria

Cierva y Dato conferencian

Madrid 4.—A las 11 n.
Desde primera hora asistió Cierva a la sesión del Senado.

Lo que dice Dato

Mientras, los periodistas interrogaban a Dato.
Este les dijo:
—No pasa nada.

Comentarios sobre la entrevista

La entrevista de Cierva y Dato fue comentadísima, porque ambos personajes no se habían hablado desde antes de las últimas elecciones.

El gobernador de Murcia

Un significado parlamentario aseguraba que, como consecuencia inmediata del viva al partido conservador dado por Cierva al final de su último discurso, el Gobierno llevará en breve a la firma del rey el nombramiento de gobernador de Murcia a favor de una persona grata para Cierva.

El discurso de Durán y Ventosa

El regionalista Durán y Ventosa pronunció un discurso de tonos conciliadores.

La tarde en el Congreso

Durante toda la tarde hubo escasa animación en el Congreso.

Los representantes de las Cámaras de Comercio

Una Comisión de asambleístas de las Cámaras de Comercio, presidida por don Antonio Sacristán, visitó en el Congreso al ministro de Hacienda para exponerle las peticiones formuladas sobre exención del impuesto de utilidades de las sociedades colectivas y comanditarias simples.

El señor Sacristán solicitó se aplazara la ejecución de la ley y la suspensión de la tramitación de los expedientes incoados con arreglo a la ley.

El ofreció que, durante la supresión de la misma, dichas sociedades satisfarán el duplo de la contribución industrial que regía con anterioridad a la presentación de aquella.

El ministro les contestó que la suspensión de la ley, denegada ya por su antecesor tendría que efectuarse por acuerdo del Consejo de ministros.

Respecto a la suspensión de la tramitación de expedientes, prometió estudiar nuevamente la petición.

Uno de los comisionados anunció al ministro el propósito que tenían de visitar a los jefes parlamentarios al objeto de conocer sus opiniones.

Seguidamente visitaron a algunos de estos rogándole que procuraran allanar los obstáculos que pudiera encontrar el Gobierno.

Cambió les dijo que debían presentar una fórmula comprendiendo la revisión parlamentaria, hasta llegar a las escalas diferenciales en las tarifas, dulcificando los tipos.

También les expuso la conveniencia de que expusieran alguna iniciativa para la creación del órgano recaudatorio.

Melquiades Alvarez les contestó que, si eran justas las peticiones y no dañaban el interés público, podrían contar resultantemente con su apoyo, pero les anunció que antes tenía que estudiarlas detenidamente.

Auxilio a las Compañías

Por teléfono
Un anticipo
Madrid 4.—A las 5 t.

El ministro de Fomento ha puesto a la firma del rey un Decreto concediendo un anticipo para la adquisición de wagones a las Compañías de ferrocarriles del Mediodía, Norte, Andaluces y de Lorca a Baza y Aguilas.

Presidente del Ateneo

Por teléfono
Otra vez Remaciones
Madrid 4.—A las 5 t.

En el Ateneo se celebró Junta general, eligiendo presidente al conde de Romanones y vicepresidentes a Ossorio Gallardo y Argente.

EN REUS

Nadie quiere ser alcalde

Por teléfono
Madrid 4.—A las 5 t.
Una Comisión de Reus ha visitado a Bugallal para exponerle la situación en que se encuentra aquella ciudad, donde nadie quiere ser alcalde después del atentado cometido últimamente.

En el Circulo Mercantil

Por teléfono
Los asambleístas de comercio
Madrid 8.—A las 8 m.

En el Circulo Mercantil se celebró una reunión de asambleístas de las Cámaras de Comercio.

Asistió una numerosa concurrencia.

Los señores Sacristán y Sedó dieron cuenta de las gestiones realizadas cerca de los jefes políticos.

Todos se mostraron asequibles excepto Alba.

Se acordó considerar disuelta la asamblea.

Después se nombró una comisión efectiva encargada de continuar sus trabajos para conseguir sus propósitos dentro de la legalidad.

El conflicto taurómico

Por telégrafo
Una entrevista cordial.—Se firman las bases de arreglo.—El domingo habrá corridas.

Madrid 5.—A las 3 m.
La Directiva de la Asociación de matadores de toros y novillos, convenida de que había elementos extraños interesados en que no se solucionara el pleito al objeto de perjudicar grandemente las corridas de toros se entrevistó con la Directiva de picadores y banderilleros.

La entrevista fué cordialísima.

Ambas directivas firmaron a las diez de la noche las bases que tenía presentadas la segunda, dándose por terminado el conflicto.

El domingo se celebrarán todas las corridas anunciadas.

Notas de la Alcaldía

Precios de los embutidos y carnes de cerdo

- Lomo limpio, a pesetas 5 el kilo.
Id. con vareta, a 4'50 id.
Magra limpia, a 4'50 id.
Cabeza y manos, a 2'50 id.
Cedillo, a 3 id.
Longaniza fresca, a 5'50 id.
Id. seca, a 6'50 id.
Butifarra, a 4'10 id.
Morcillas, a 2 id.
Blancos, a 6'50 id.
Tocino fresco, a 4 id.
La Comisión ruega al público no se deje sorprender en ningún caso y exija en sus compras el cumplimiento en todas sus partes de la presente tarifa oficial, que empezará a regir desde el jueves día 20 del actual.

"EL GOZO DE VIVIR"

mediana perfecta salud, sin medicina ni régimen costoso o penoso.
Gitafor del Dr. D. J. y en, 8, rue Duret, París, 13 Junio 1911.
Hace más de treinta años que soy uno de los más entusiastas propagadores de la REVALENTA DU BARRY. La aconsejo en todos los casos de intolerancia gástrica o intestinal, de estreches del orificio del estómago y de desórdenes en la nutrición, lo mismo en los adultos que en los niños; les autorizo a publicar mi carta.—Dr. E. Doyen.
Mortagne, (Francia), 15 Abril, 19 7.

HERNIADOS

NO CORBAN MAS LOS RIESGOS DE LA OPERACION



Un hábil cirujano, el doctor LIVET-GARIGUE, especialista herniario de la Facultad de Medicina de París, ha encontrado, después de los numerosos operacion de hernias que hizo durante su vida, el medio de vencer tan desalentadora enfermedad, sin tener necesidad de llevar vendajes molestos ni de correr los riesgos de una operación. Su método, siendo absolutamente indolente a los herniados, cualesquiera que sean, con el fin de que todos se lo puedan practicar sin gastos, se mandará gratuitamente, discretamente embalado, a cualquier persona que remita hoy mismo su dirección al INSTITUT ORTHOPEDIQUE (division n.º 7, bis, rue Eugène-Carriere, en París. Va que esto no cuesta nada ni compromete en nada, no vacile en escribir en seguida.

Regalos para San José

Gran surtido en artículos de platería a precios increíbles
— PRECIO FIJO —
Los objetos comprados en este establecimiento, el grabado será gratis.
Platería de José González
SAN ANTONIO, 23. MURCIA.

Garganta, Nariz y Oído

D. Angel Romero Borriza
ESPECIALISTA
RAYOS X :: REDUCCION DE OIDO :: DIATENIA
Alfaro, núm. 1 y Platería, núm. 57.

Puntos de venta de EL LIBERAL

EN ORÁN: Centro de suscripciones de José Morcillo, boulevard du 2.º zouave, número 6.
EN ALMERÍA: Kiosco Madrileño de Juan Bonillo Siles, Paseo del Príncipe.
EN MELILLA: Librería y papelería de Boix hermanos, Alfonso XIII, número 23.

CAMIONES ARIES NUEVOS
DEPOSITO DE PIEZAS DE RECAMBIO
Aries y Pierce-Arrow
LEONCIO GARNIER
SAN SEBASTIAN.

Baños termales de Alhama de Murcia
ABIERTO PARA EL PÚBLICO TODO EL AÑO
Indicadísimo en toda clase de reumatismo
Servicio de carruaje en todos los trenes, a diez minutos de la Estación. Ferrocarril de Alcantarilla a Lorca.

Plaza de Toros de Murcia
FIESTAS DE PRIMAVERA
Grandes corridas los días 27 y 29 de Marzo de 1921
Día 27.—Seis toros de la acreditada ganadería de SALTILLO.
Día 29.—Seis toros de la renombrada ganadería de PARLADE.
ESPADAS
Larita, Sánchez Megias y Fortana Belmonte, Sánchez Megias y Chieuelo

Teatro Romea — Margarita Xirgu
COMPANIA DRAMÁTICA
FUNCIÓN PARA HOY
El drama en cinco actos, original de Alejandro Dumas (hijo).
La dama de las Camelias
A las nueve y media en punto.

Teatro Ortiz :: Teodora Moreno
Compañía dramática
Reposición de la comedia en tres actos.
EL ÚLTIMO BRAVO
A las nueve y tres cuartos,

SUCESOS

Denuncio
Maria Dolores Soler ha presentado en la Comisaria una denuncia contra Candelaria Palomer Gutiérrez, por no querer entregar esta última unas prendas que tenía empeñadas, las cuales importan 750 pesetas.

Instrucción pública

De la Sección
Por orden de la Dirección general del 17 de los corrientes ha sido nombrada doña María Josefa Pina Fenor, maestra en propiedad de la escuela de niñas de Puebla de Soto y doña María Josefa Llorca Azubia (Alicante).

hoja de servicios de don Francisco García, maestro de Fuente-Alamo, —El alcalde Alcantarilla comunica que la maestra propietaria doña Concepción Goa debe posesionarse en la escuela de nueva creación vacante, pasando la interina más moderna a la escuela antigua que se halla anunciada a concurso de traslado.

VIDA RELIGIOSA

El día 5 de Marzo de 1921.—Sábado.—San Eusebio.—San Teófilo.—San Juan José de la Cruz y Nuestra Señora de África. Indulgencia Plenaria.—Ayuno sin abstención.

El mes de Marzo consta de 31 días. Este mes está consagrado al Patriarca San José.

El toque de Alba por la mañana a las cinco.

El toque de Oraciones por la tarde a las seis y media.

El toque de Animas por la noche a las nueve.

VELA Y ALUMBRADO
Se desahora, con Misa rosada, por la mañana a las seis.

El día 5 de Marzo de 1921.—Estará la Vela y Alumbado en la iglesia de Capuchinas.

El día 6 en Santa Eulalia. En Reparadoras.—Por la mañana a las seis con Misa rosada y se reserva por la tarde a las cinco, con bendición.

CHITOS

En la Catedral.—El coro por la mañana a las nueve, con Misa de Prima y por la tarde a las tres Vísperas, Compietas, Maitines y Laudes.

Ejercicios de Cuaresma

San Andrés: Al toque de oraciones y los domingos por la tarde a las tres y media, con sermón.

San Bartolomé, Sta. María, Sta. Catalina, Sta. Eulalia, San Lorenzo, San Miguel, San Nicolás y San Pedro: Al toque de oraciones, sermón los viernes en la noche y los domingos por la tarde a las tres y media.

El Santo Via-Crucis

Se recitará los viernes a las tres de la tarde en San Nicolás, San Lorenzo, San Pedro, Santa Catalina y San Antolín.

Los representantes trigueros

Por teléfono
Reunión.—Quejas de Dato
Madrid 4.

Celebraron una reunión los representantes en Cortes que pertenecen a distritos productores de cereales, cambiando impresiones respecto a las aspiraciones.

Concretaron éstas, redactando un documento que entregaron a Dato. En este documento exponen las quejas por la desatención que tiene el Gobierno para los agricultores.

Consideran intolerable que tengamos trigo barato y pan tan caro, diciendo que si continúa la actuación gubernativa como ahora y proseguimos siendo víctimas de este absur-

do, que se imposibilitará la siembra del trigo.

Exponen las conclusiones demostrando que en las grandes poblaciones no existe la debida relación entre el precio del trigo y el precio del pan; que el Gobierno, manejando el stock existente de trigo extranjero tiene a su alcance medios sobrados para impedir que el trigo español se cotice en los mercados reguladores a precios superiores a sesenta pesetas el quintal métrico, que estima hoy el agricultor como remunerador a su capital y su esfuerzo.

Procede el inmediato restablecimiento de los derechos arancelarios para los trigos y harinas.

La minoría romanonista

Por teléfono
Nota oficial
Madrid 5.

Bajo la presidencia del conde de Romanones se reunió en el Congreso la minoría liberal.

Facilitaron la siguiente nota oficial:

Se ha examinado el contenido del discurso de la Corona para determinar las materias sobre las cuales versará su intervención en el próximo debate. Resolviendo la importancia de los asuntos de que trata el Mensaje, se acordó dar preferencia a la situación del Tesoro y nivelación del presupuesto, tanto por la enorme cuantía del déficit como por

la ausencia de toda política financiera, que el Gobierno ha puesto de relieve con el discurso de Argüelles.

Lo liberales, aunque procurarán no dilatar la votación del Mensaje, porque perjudicaría al interés público y el evamen del proyecto de ley que el Gobierno presentará a las Cortes, que ya debiera haber presentado, redactarán una enmienda relativa a este problema y consumirá un turno en las discusiones, con perjuicio de aquellas otras intervenciones a que obligue el curso del debate.

RIÑA

Los guardias de Seguridad 89 y 100 presentaron en la Comisaria a Angeles Pérez Zaragoza, (a) La Mazorca, de 25 años, por haber reñido en la calle de Cartagena con Antonio Pastor y la esposa de este.

A Angeles se le encontró un cuchillo, del que no hizo uso.

MERCADOS

EN LA LONJA
Patatas, 10 y 10'50 ptas. los 50 kilos. Patatas nuevas, 11'12 Tomates, 20 y 23. Pimientos verdes, 22 Pimientos colorados, 52. Ajoahojos, Bajocas, 20. Bajocas sin hebra, 03 y 03. Cebolla seca, 8'50. Bonitos, 8'50. Nabos, 6'00. Habas, 00. Ajos tiernos, 0'40 docena. Coles, 1'75. Coliflores 2'25.

PESQUERÍA
En la Pescadería han regido los siguientes precios:
Mujol, 2'50 pesetas kilo. Sardina, 2'00.

Boga, 1'00 y 0. Magras, 0'00. Alachá, 1'60. Salmónetes, y 00 Aduá, 5. Longuados, 0. Pescadilla, 2'50 y 3. Dorada, 2'70. Calameres, 5. Mero, 0. Bonito, 0. Pajel, 3'00. Pulpos, 2'00. Jibias, 3. Boquerón, 1'60. Dento, 3.

Salón de Contrataciones

Cáscara en polvo, de 35 a 40 ptas. arroba. Fimiento corriente de 1.ª, de 25 a 30. Fimiento de 2.ª, de 20 a 24. Fimiento de 3.ª, de 15 a 19. Fimiento bajo, escorbido, de 10 a 14. Bolas dulces, de 00 a 03. Bolas picantes, de 01 a 03. Panizo, de 0'68 a 0'60 kilo. Habichuelas, 15 pesetas la arroba.

LAS CARACOLAS

novela regional de costumbres murcianas

POR PEDRO JARA CARRILLO

Habiéndose agotado las ediciones de los primeros cuadernos de Las Caracolas, disponemos en seguida una segunda edición, para lo cual es muy necesario que suscritores se apresuren a formalizar la suscripción cuando lo tienen en sus manos.

Y se advierte al público que la tirada de los cuadernos siguientes se sujetará estrictamente al número de suscritores que resulten de los cuadernos primeros. Este es quien no se suscriba a dichos cuadernos en Murcia o en la región, no podrá más tarde poseer esta emocionante producción literaria, netamente murciana, tan bella en la forma como interesante en sus narraciones.

LOECHES
AGUA MINERAL NATURAL
Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL.
"LA MARGARITA"
Botellas en farmacias y droguerías, y en JARDINES, 15, MADRID

NECESITO
EN LA CAPITAL DE MURCIA
REPRESENTANTE ACTIVO
para trabajar una novedad en perfumería. Ganará extraordinaria comisión.
Escribid con referencias a José María Garrón, POZO-ESTRECHO

CARNE LÍQUIDA
DEL D. VALDÉS GARCÍA DE MONTEVIDEO.
ALIMENTO-TÓNICO RECONSTITUYENTE
PODEROSO NUTRITIVO
INSUSTITUIBLE PARA CURAR LA ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL, PARA TUBERCULOSIS, NIÑOS RAQUITICOS Y PARA ABREVIAR CONVALESCENCIAS

CEREGUMIL
ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO
A BASE DE CEREALES Y LEGUMBRES
Mejor que la carne y la leche
ESPECIALIDAD PARA NIÑOS, NODRIZAS, ANCIANOS, ENFERMOS DEL ESTÓMAGO Y CONVALESCIENTES
Fernández Casivell y C. - MONTILLA (Córdoba)
Manda muestras gratuitas a los señores médicos que las pidan
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

SIERRA CINTA
OFERTA ESPECIAL
Sierra Cinta
marca Elefante
ANGHOS m/m. 35 40 45 50
PTAS metro 2'75 3 3'40 3'80
Pídanse muestra tarifa mes de Febrero con 32 modelos de sierra.
CORREAS, GOMAS, AMIANTOS, ACRITES Y GRASAS LUBRIFICANTES

ENFERMOS del CORAZON
CONSULTEN A SUS MÉDICOS SOBRE LA EFICACIA DEL
CARDIODINAMO
DEL DR SUBIRÁ
PARA COMBATIR TODA CLASE DE ENFERMEDADES DEL CORAZÓN.
150 INFORMES DE REPUTADOS MÉDICOS SON EL MEJOR TESTIMONIO DE LOS ÉXITOS DE ESTE MEDICAMENTO - ESTAN A DISPOSICIÓN DE QUIEN LO SOLICITE A LOS CONCESIONARIOS GENERALES - Andrew y Ramon - Rambla Cataluña 119, Barcelona

VAPORES FRUTEROS
REGULARES Y RÁPIDOS
Mac Andrews & Co Ltd.
AFILIADOS DE:
The Royal Mail Steam Packet Company
(La Mala Real Inglesa)
Vapor «Armanda», cargará directo para Manchester el viernes 4.
Vapor «Milly», cargará directo para Londres el martes 8.
Agentes de la Compañía de Seguros
The British & Foreign Insurance Co. Ltd., de Londres
Para esbidas dirigirse a J. García Ramos.-Murcia.
Para demás informes dirigirse a Mac Andrews & Co Ltd. Cartagena.

AGENCIA DE ENCARGOS.
DIEGO LOPEZ ASENSIO
Servicio diario por ferrocarril entre Murcia y Lorca y pueblos de la línea.
Combinación para Madrid, Valencia, Alicante, Cartagena, con los pueblos intermedios y otras importantes poblaciones de España.
Gran reserva, seguridad y economía en todos los asuntos.
Especialidad en encargos de compra.
Casa en Murcia: Plaza del Poeta Zorrilla, núm. 5; casa en Lorca: Fernando el Santo, núm. 3.
Advertencia: Esta Agencia es la primera establecida en la línea de Lorca y garantiza todas sus operaciones.

DESCONTIARSE
DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES
Esigir la Firma:
SANTAL MIDY
Inofensivo y de una Pureza absoluta
CURACION RADICAL Y RÁPIDA
(Sin Copoiba - ni Inyecciones)
de los Flujos Recientes ó Parasitarios
Cada cápsula de este Modelo nombre: MIDY
PARIS, 6, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

AGENCIA MARTINEZ
SERVICIO DE ENCARGOS por mañana y tarde.
Murcia: Sanidad, 13.
Cartagena: Duques, 25.
Orihuela: Caldera de Sares, 5.
Encomienda: Rodas, 17.
Elche: San Jaime, 4.
Alicante: Isabel II, 4.
Valencia: Culla, 11.
Barcelona: La Camerana.
Madrid: San Martín, 5.

Máquinas de escribir "WOODSTOCK"
Relojes de oro
Escopetas de caza
Gemelos prismáticos
Bicicletas
Máquinas parlantes
Discos
Pianos automáticos
Rollos musicales
Armoniums
Joyas
Todos estos artículos de gran utilidad pueden ser adquiridos en la
Sociedad Hispano-Americana
Avenida de la Libertad, 27, San Sebastián
De 20 a 36 meses de crédito
Grandes e increíbles facilidades para el pago.

Representante en Murcia, Don Joaquín Miñano
Calle de Victoria, núm. 20
NUESTRAS GARANTÍAS SON ÚNICAS: Concedemos ocho días de prueba, admitiendo la devolución del objeto adquirido, si no resulta del completo agrado del comprador.
SÓLO VENDEMOS PRIMERAS MARCAS

Murcia EL LIBERAL Murcia
ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN MURCIA Y EN LA REGION
TARIFAS DE PUBLICIDAD
Artículo industrial y comunicado línea. 1'25 ptas
Noticias, línea. 1'00
Noticias de defunción, aniversario o sufragios, palabra. 0'15 cts
Reclamos o anuncios preferentes (8.ª página, 6.ª columna). 0'50
Cuarta plana, la línea. 0'10
Esquelas, según tarifa.
La mejor propaganda, la más rápida y la más económica de ninguna otra, es la que proporcionan los periódicos. El periódico vale tanto en la propaganda como importan- cia tenga de circulación.

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION
NOVENARIO, DIANIVERSARIO
Modelo núm. 1.—A una columna (7 por 9 cm.)..... Ptas. 7'50 5'00 3'00
2.—A una columna (7 por 15 cm.)..... 10'00 7'50 5'00
3.—A dos columnas (14 por 10 cm.)..... 15'00 12'50 10'00
4.—A dos columnas (14 por 12 cm.)..... 20'00 15'00 12'50
5.—A dos columnas (14 por 17 cm.)..... 25'00 20'00 15'00
6.—A tres columnas (21 por 17 cm.)..... 40'00 30'00 20'00
7.—A tres columnas (o cuarto de plana)..... 100'00 75'00 50'00
8.—A cuatro columnas (26 por 15 cm.)..... 65'00 50'00 30'00
9.—A 4 columnas especial (28 por 21 cm.)..... 150'00 100'00 75'00
10.—A media plana..... 350'00 250'00 150'00
11.—Plana entera..... 750'00 600'00 275'00

Y A SABES que te quiero.
Sufrir del estómago y el mejor obsequio que puedo hacerle es una caja DIGESTONA CHORRO
PREPARADO POR G-R Ghorro FARMACÉUTICO DIGESTONA
PÍDASE EN FARMACIAS

AGENCIA DE ENCARGOS.
DIEGO LOPEZ ASENSIO
Servicio diario por ferrocarril entre Murcia y Lorca y pueblos de la línea.
Combinación para Madrid, Valencia, Alicante, Cartagena, con los pueblos intermedios y otras importantes poblaciones de España.
Gran reserva, seguridad y economía en todos los asuntos.
Especialidad en encargos de compra.
Casa en Murcia: Plaza del Poeta Zorrilla, núm. 5; casa en Lorca: Fernando el Santo, núm. 3.
Advertencia: Esta Agencia es la primera establecida en la línea de Lorca y garantiza todas sus operaciones.